

MEMORIA DE NECESIDADES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- **CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO DEL “27 SALÓN INTERNACIONAL DEL LIBRO TEATRAL (SILT)”, A CELEBRAR EN MADRID, ENTRE EL 22 Y EL 25 DE OCTUBRE DE 2026.**
- **ADJUDICATARIA:** ASOCIACIÓN AUTORAS Y AUTORES DE TEATRO, domicilio c/ Calle Fernando VI, 4. 28004, CIF: G79781811.
- **IMPORTE:** 24.805 €, IVA incluido
- **PROGRAMA** 334A, Subconcepto 28000.
- **REPRESENTANTE LEGAL:** Ignacio del Moral Ituarte, presidente, con DNI: 50.800.778-B.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen las necesidades a satisfacer:

La Comunidad de Madrid, según el Decreto 264/2023, de 05 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, tiene atribuidas las competencias de la promoción, gestión, seguimiento y coordinación de las actividades de la cultura y las artes escénicas, musicales y cinematográficas, que ejerce a través de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas de la citada consejería.

Por otra parte, las líneas estratégicas en materia de promoción cultural de la Comunidad de Madrid, establecen como uno de sus fines, el impulso de programas de promoción de las industrias culturales, que contribuyan a posicionar a la Comunidad de Madrid como centro de irradiación cultural, que apoya el fomento y desarrollo de la cultura en la región madrileña, a través de diversas acciones de comunicación y promoción.

La Dirección General de Cultura e Industrias Creativas considera de especial interés la celebración del “27 Salón Internacional del Libro Teatral (SILT)”, organizado por la Asociación de Autoras y Autores de Teatro (AAT) y a celebrar en Madrid, entre el 22 y el 25 de octubre de 2026.

Por su especificidad, con actividad ininterrumpida desde el año 2000, el Salón Internacional del Libro Teatral, es un referente en el sector y atrae a profesionales y público interesado en la Literatura dramática y la Artes Escénicas.

Hasta la fecha, se ha celebrado en cuatro Comunidades Autónomas (Andalucía, Castilla-León, Extremadura y Madrid), si bien se ha asentado en esta última, en el Teatro Valle Inclán (CDN-INAEM).

A él concurren editoriales, librerías, asociaciones, centros de documentación y entidades culturales españolas y/o extranjeras con títulos que son referentes de la Literatura dramática.



Es la cita anual donde se relacionan los/as autores/as con otros profesionales del sector (traductores/as, gestores/as culturales, periodistas, directores/as de escena, intérpretes, personal técnico, etc.) de las más diversas Comunidades y países que lo visitan y/o participan en las distintas actividades complementarias.

El *Salón Internacional del Libro Teatral (SILT)* es un programa cultural de titularidad única concebido, promovido y gestionado por la AAT desde su creación en el año 2000, constituyendo el único encuentro especializado en España dedicado íntegramente al libro teatral y a la difusión de la dramaturgia contemporánea.

El Salón combina actividad ferial con un programa propio de presentaciones editoriales, lecturas dramatizadas, encuentros profesionales y otras actividades de comunicación pública de obras dramáticas, cuyos derechos de edición, representación y gestión son coordinados o pertenecen exclusivamente a la AAT y sus asociados/as.

El SILT ha sido reconocido por su contribución a la difusión de la dramaturgia contemporánea con el Premio Talía 2023 de la Academia de las Artes Escénicas de España y el Premio Nacional Juan Mayorga 2024 de Escenamateur a la Mejor Difusión Teatral.

Es, por tanto, un evento con gran repercusión mediática que dará a la Comunidad de Madrid una gran visibilidad en apoyo a la promoción y fomento de las artes escénicas reconociendo el esfuerzo de las entidades y profesionales que lo difunden.

La participación de la Comunidad de Madrid en calidad de patrocinadora oficial del “Salón Internacional del Libro Teatral (SILT)”, garantiza el protagonismo de la marca Comunidad de Madrid, tanto durante la celebración del evento, como en las acciones de difusión anteriores y posteriores.

El Patrocinio incluirá las siguientes contraprestaciones:

El patrocinio del Salón Internacional del Libro Teatral (SILT) conlleva la visibilidad institucional de la Comunidad de Madrid como entidad patrocinadora en el conjunto de las acciones de comunicación, difusión y promoción del evento:

- **Plan de comunicación:** inclusión destacada de la Comunidad de Madrid como entidad patrocinadora en las acciones de comunicación del Salón.
- **Materiales de difusión:** presencia del logotipo institucional en carteles, programas, invitaciones y demás soportes impresos o digitales del evento.
- **Web y entornos digitales:** inclusión de la Comunidad de Madrid en la web oficial del



SILT, con mención institucional y visibilidad del logotipo.

- **Comunicación con medios:** inclusión como entidad patrocinadora en notas de prensa, convocatorias a medios y materiales informativos del evento.
- **Presencia en el espacio del evento:** visibilidad del logotipo institucional en señalización y proyecciones durante la celebración del Salón.
- **Acto inaugural:** invitación a un/a representante de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid para participar en el acto inaugural del Salón.

Estas acciones garantizarán una presencia institucional continuada de la Comunidad de Madrid en la promoción previa, el desarrollo y la difusión posterior del Salón.

Así mismo, y de acuerdo con lo que establece el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se informa de las características e importes de las prestaciones objeto del contrato:

- Plazo de ejecución: entre el 22 y 25 de octubre de 2026, o desde la fecha de formalización del contrato.
- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- Forma de pago: Único.
- Revisión de precios: NO.
- El importe total del contrato asciende a 24.805 €, IVA incluido.

Madrid, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

Firmado digitalmente por: LAGOS GISMERO MANUEL
Fecha: 2026.05.11 13:15

Fdo.: Manuel Lagos Gismero



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0925958438781076689231